



Resolución No. 200-AD-76

Lima, 12 de Abril de 1976

CONSIDERANDO :

Que habiéndose aprobado la Actividad "ANDINISMO" del Programa 1782 - Sub-Programa 10, por Resolución N° 143-AD-75 de fecha 06 de Mayo de 1975;

Que la Ampliación Presupuestal del INRED ha sido aprobada por Decreto-Ley N° 21416 del 03 de Febrero de 1976;

Estando programada la Actividad "ANDINISMO" en el Plan Bienal del INRED y, en el Plan Operativo de la DINAR;

Visto los informes favorables de la Oficina de Planificación, de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable del Director Ejecutivo del INRED;

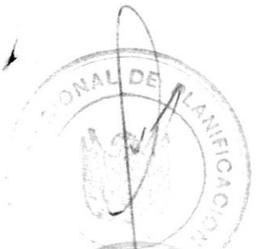
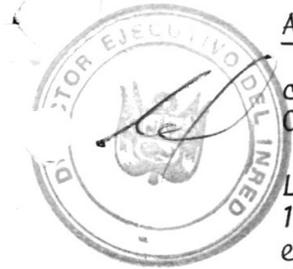
SE RESUELVE :

ART. 1°.- Aprobar la Ampliación Presupuestal para la Actividad "ANDINISMO" del Programa 1783 "Actividades Especiales del Sistema RED", por el monto de S/. 379,200.00 (TRESCIENTOS SETENTINUEVE MIL DOSCIENTOS SOLES ORO).

La ejecución del presente Presupuesto se realizará desde el 1° de Abril de 1976 hasta el 31 de Diciembre de 1976, según el Presupuesto Analítico que forma parte de la presente Resolución.

ART. 2°.- Autorizar el apoyo de los órganos, las Oficinas y Dependencias del INRED para los fines del cumplimiento de la mencionada actividad.

Regístrese y comuníquese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

ACTIVIDAD : "ANDINISMO"

<u>PARTIDA</u>	<u>MONTO</u>
<u>01.00</u>	140,000
01.07	140,000
<u>02.00</u>	118,500
02.01	10,000
02.06	5,000
02.07	10,000
02.08	9,000
02.09	20,000
02.10	17,000
02.11	10,000
02.17	20,000
02.19	7,000
02.21	10,500
<u>03.00</u>	45,000
03.01	12,000
03.02	1,500
03.03	2,000
03.05	2,000
03.09	1,000
03.12	11,500
03.15	2,000
03.18	3,000
03.19	3,000
03.23	6,000
03.24	1,000
<u>04.00</u>	75,700
04.01	14,400
04.02	8,465
04.16	52,835
TOTAL :	379,200



Fuente de Financiamiento :

Capítulo V : Ingresos por Transferencias  
 1. Transferencias Corrientes  
 1.1. Internas

Partida : 154- A de EPAPRODE - D.L. N° 20803